



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA  
11 DE MARZO DE 2011.-**

En Hellín, a **once de marzo de dos mil once**, siendo las trece horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. reseñados, al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los siguientes acuerdos:

**ACTA.-**

**ASISTENTES:**

D. DIEGO GARCIA CARO  
D. RAMON GARCIA RODRIGUEZ  
D<sup>a</sup>. PILAR CAÑABATE VILLALOBOS  
D<sup>a</sup>. PILAR ROCHE MUÑOZ  
D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ANDUJAR TOMAS  
D<sup>a</sup>. SOLEDAD SANCHEZ MOYA  
D. RAMON LARA SANCHEZ  
D. AGUSTIN GONZALEZ GARCIA  
D. FERNANDO ANDUJAR HERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. ARACELI CORCHANO RUIZ  
D<sup>a</sup>. MARIA ESTHER ESPARCIA GARCIA  
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ  
D<sup>a</sup>. PILAR HERRAIZ OLIVA  
D<sup>a</sup>. ROSA PILAR SAEZ GALLEGO  
D<sup>a</sup>. MARIA JOSEFA ANDUJAR TOMAS  
D. ANTONIO CALLEJAS GALLAR  
D. ALONSO PEREZ ANDRES  
D<sup>a</sup>. SONIA MARTINEZ MUÑOZ  
D. FRANCISCO JAVIER MORCILLO CLAVIJO

ALCALDE-PRESIDENTE  
PRIMER TTE. ALCALDE  
SEGUNDA TTE. ALCALDE  
TERCERA TTE. ALCALDE  
CUARTA TTE. ALCALDE  
QUINTA TTE. ALCALDE  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL

**NO ASISTEN:**

D. LUIS MANUEL LOPEZ MARTI  
D. ANTONIO VALERO OÑATE

SEXTO TTE. ALCALDE  
SÉPTIMO TTE. ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.:  
INTERVENTOR

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA  
D. ANTONIO PARDO PICO

ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO  
GARCIA

D. TOMAS LADRON DE GUEVARA

**ASUNTOS RESOLUTORIOS:**

1. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN A LA LEY DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, PETICIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA INSTALACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA EN HELLÍN, DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RIEGOS DE HELLÍN Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS REIVINDICACIONES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA HORCA-AGRAMÓN Y LA S.A.T. EL



**MAYORAZGO, EN ORDEN A LA FIJACIÓN DE UN CAUDAL MÍNIMO NECESARIO PARA LA ZONA.**

{Se ausenta del Salón de Plenos el **Sr. Callejas Gallar**.}

Por el Sr. Lara Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal se procede a realizar la exposición de la presente Propuesta de Alcaldía en la que, de forma literal, se indica lo siguiente:

“El agua en Hellín y Castilla La Mancha es una necesidad y una garantía para nuestro crecimiento. Necesitamos el agua para garantizar el abastecimiento a nuestros municipios, necesitamos el agua para promover una agricultura moderna y eficiente, necesitamos el agua para nuestro desarrollo sostenible y necesitamos el agua para conservar la biodiversidad y nuestros recursos naturales.

La reforma del Estatuto de Autonomía constituye, sin duda, una importante muestra del máximo nivel de responsabilidad política y de leal compromiso de José María Barreda, Presidente de Castilla La Mancha, con toda la sociedad castellano manchega, en la defensa de nuestros derechos e intereses; y especialmente en el derecho de los ciudadanos de Hellín y del resto de la región a disfrutar del agua y del desarrollo económico que procura este recurso, de una manera sostenible.

En estos momentos; el presidente Barreda ha impulsado una nueva iniciativa legislativa, la Ley del Agua en Castilla La Mancha, en la que se recogen todos los preceptos sobre el agua que contenía la Reforma del Estatuto de Autonomía y se incorporan todas las demandas de la Cuenca Alta del Segura en la provincia de Albacete.

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Hellín apoyamos la voluntad de establecer una reserva de agua en Castilla La Mancha que garantice que puedan verse satisfechas todas nuestras necesidades hídricas actuales y también las futuras.

Al mismo tiempo nos encontramos inmersos en un proceso de revisión de los planes hidrológicos de cuenca, cuyo resultado será crucial y determinante para los intereses de Castilla Mancha y por tanto para las Comarcas Campos de Hellín y Sierra del Segura, en la medida que condicionará nuestro futuro y nuestra posición en materia hidráulica.

El papel de Castilla La Mancha en este proceso ha de ser determinante, podemos decir que nos encontramos en una situación especial respecto a otras Comunidades Autónomas: de las 9 demarcaciones hidrográficas de España, 7 están afectadas por nuestra región (Tajo, Guadiana, Júcar, Segura, Guadalquivir, Ebro y Duero); y, en el caso concreto de la provincia de Albacete, son cuatro las demarcaciones que nos afectan, fundamentalmente Segura y Júcar, pero también Guadiana y Guadalquivir.

Sabemos que nuestra participación debe ser muy intensa para lograr tener un papel decisivo y crucial en este proceso de revisión de planes hidrológicos. En este sentido, respecto a la Cuenca del Segura, el pasado 20 de enero de 2009 el Presidente Barreda consiguió la declaración de nulidad por el Tribunal Supremo, del decreto por el que se pusieron en marcha los pozos de sequía en las Comarcas Campos de Hellín y Sierra del Segura. Ante el incumplimiento posterior de la Confederación Hidrográfica del Segura, nuevamente nuestro Presidente Barreda, con el apoyo y la reivindicación de ésta Alcaldía de Hellín, consiguieron que el pasado 12 de diciembre de 2010 la propia directora General del Agua del MARM, Marta Morens dejara claro que el Gobierno no se va a perforar más nuestro subsuelo y que no continuará con la explotación de los pozos de sequía.



Esta es una muestra del trabajo conjunto y coordinado de la Presidencia de Castilla La Mancha y la Alcaldía de Hellín en la firme defensa del agua para Hellín, Albacete y Castilla La Mancha, además de poner de manifiesto ante el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Segura, nuestra visión, nuestras inquietudes sobre los aspectos fundamentales del Plan del Hidrológico del Segura, haciéndoles ver, que el Segura, es de vital importancia para Castilla La Mancha puesto que el 25 por ciento del territorio de ésta cuenca está en la Región.”

*A continuación hace uso de la palabra el Sr. Morcillo Clavijo, quien indica que para Izquierda Unida es importante que se celebren Plenos extraordinarios para debatir sobre el tema del Agua, pero considera que también se deberían convocar este tipo de Plenos para tratar otros asuntos de no menor importancia, tales como el paro en nuestro Municipio o la deuda municipal.*

*En su opinión, lo verdaderamente importante sería intentar llegar a un acuerdo nacional de todos los Grupos Políticos que resulte beneficioso para todas las Comunidades Autónomas afectadas por el tema del Agua.*

*Indica que se han perdido grandes ocasiones para reivindicar este derecho, como fue la retirada del Parlamento de la reforma estatutaria para Castilla-La Mancha, en la que se contemplaba inicialmente la creación de una reserva hidrológica de 6.000 hectómetros cúbicos para Castilla-La Mancha, no entendiendo muy bien porqué ahora en esta propuesta se propone una reducción a 4.000 hectómetros cúbicos.*

*Finalmente, considera que se debería reducir el envío de agua a la Región de Murcia a 300 hectómetros cúbicos, ya que esa es la necesidad real que tiene dicha Comunidad Autónoma, y con ello se evitaría la especulación con el Agua.*

*La Sra. Sáez Gallego indica que esta propuesta no ha sorprendido al Partido Popular por las fechas en que se realiza, ya que el Sr. Alcalde aprovecha la mínima ocasión para traer a Pleno este tema una y otra vez con el fin de hacer campaña electoral y de paso criticar a la líder del Partido Popular en Castilla-La Mancha.*

*Recuerda que la única ocasión en la que el problema del Agua ha estado resuelto fue en el año 2001 con la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, hasta que en el año 2004, porque así interesaba más, fue derogado por el Sr. Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero.*

*Finalmente, recuerda algunos de los fracasos en que ha incurrido el Gobierno Regional, tales como el empleo, el déficit o la elevada morosidad existente, y no por ello se ha reprobado a su Presidente, como se está haciendo continuamente con la Sra. De Cospedal.*

*El Sr. Lara Sánchez recuerda que desde hace ocho años se vienen celebrando Plenos extraordinarios sobre el estado del Municipio en los que se debaten temas tan importantes como el paro, el déficit o la deuda municipal, por lo que considera que también el tema del Agua merece la pena ser tratado en un Pleno extraordinario.*

*Indica que esta propuesta no tiene fines electoralistas, y recuerda que no sería ahora objeto de este Pleno si el Partido Popular hubiera apoyado en el Parlamento el proyecto de estatuto para Castilla-La Mancha, lo que propició posteriormente que fuera retirado por el Sr. Barreda.*

*Recuerda el Sr. Lara que el Grupo Socialista era oposición en el año 2000, y con el único apoyo de Izquierda Unida, defendía entonces, como ahora, los intereses tanto de los hellinero/as como de los castellano-manchego/as, por encima de las directrices que pudieran existir a otras esferas, al contrario que el Partido Popular, que siempre ha antepuesto los intereses partidistas de su Grupo a nivel nacional, o en beneficio de otras comunidades autónomas de este mismo signo político. Así menciona la oposición mostrada por el Grupo Socialista Municipal al recencimiento de*



la Presa del Camarillas o a la conexión del túnel Talave-Cenajo. Y enumera algunos de los logros conseguidos en esta materia por el actual Equipo de Gobierno, tales como la Potabilizadora, los Depósitos de Agua, las Depuradoras de Pedanías, el aumento a casi 200 litros/segundo en la concesión de agua potable para Hellín, o la inscripción de derechos reconocidos para algunas de las Comunidades de Regantes de este Municipio, por todo lo cual, considera que la propuesta que ahora se trae a Pleno no es electoralista, ya que pide al Ministerio de Medio Ambiente una serie de reivindicaciones legítimas para este Municipio, por encima de cualquier interés partidista que pueda existir en esta materia.

Finalmente, recuerda que, en relación con el tema del Agua, el Grupo Socialista Municipal ha traído a Pleno siete propuestas, en todas las cuales el Grupo Municipal del Partido Popular ha mostrado su oposición.

El **Sr. Morcillo** reitera lo argumentado anteriormente en cuanto que existen otras cuestiones de igual o mayor trascendencia para este Municipio que el Agua, y que deberían tratarse igualmente. Así como la importancia de llegar a ese consenso nacional sobre el Agua, aún reconociendo la gran dificultad de alcanzar ese acuerdo, ya que los intereses de Murcia difieren sustancialmente de los de Castilla-La Mancha.

La **Sra. Sáez Gallego** aclara que no es cierto que el proyecto de Estatuto para Castilla-La Mancha no saliera adelante por la falta de apoyo del Partido Popular, sino que fue el Sr. Barreda quien decidió retirarlo de las Cortes Generales.

Responde al Sr. Lara que si en anteriores Plenos el Grupo Popular ha votado en contra a todas las propuestas sobre el tema del Agua ha sido porque tal vez el Grupo Socialista no ha tenido argumentos para defenderlas adecuadamente.

Finalmente, recuerda que no es necesario repetir tantas veces los logros conseguidos en infraestructuras hidráulicas para este Municipio, dado que la cantidad que se ha invertido en este Municipio ha ido decreciendo año tras año.

{Se incorpora al Salón de Plenos el **Sr. Andújar Hernández**.}

Finalmente, en uso de las facultades que concede el ROF municipal hace uso de la palabra el **Sr. Alcalde**, quien recuerda que el Partido Popular votó en contra del proyecto de Estatuto para Castilla-La Mancha en la Comisión de Constitucional del Congreso de los Diputados, por lo que no se puede argumentar que no salió adelante porque el Sr. Barreda lo retiró de las Cortes Generales.

Asimismo, recuerda el apoyo del Grupo Popular Municipal tanto al recrecimiento de la Presa del Camarillas como al túnel Talave-Cenajo, ya que, en su opinión, eran obras que ni beneficiaban ni perjudicaban a este Municipio. Sin embargo, el Partido Socialista nunca apoyará nada que sea lesivo para esta Tierra, porque por encima de los intereses nacionales están los intereses de los ciudadanos de Hellín.

Rememora los logros conseguidos en materia de Agua, como el aumento a casi 200 litros/segundo en la concesión de Agua para Hellín, la Potabilizadora y Depósito para Hellín, la nueva EDAR de Hellín, las obras de urgencia y emergencia para abastecer de agua potable a La Horca, Agramón, Cancarix y Las Minas,, el embalse y regadíos sociales para la pedanía de Cancarix, la inscripción de derechos de nuestros regadíos en los Canales de Tedelche, en Torre Uchea, en Isso, en Agramón y en la Fuente Principal. Y no sólo eso, se ha conseguido también suspender, con carácter definitivo, las obras hidráulicas que el Partido Popular apoyó en este Salón de Plenos, tales como el recrecimiento de la Presa del Camarillas o la conexión del embalse de la Fuensanta con el Taibilla.

No hemos parado, ni un instante, en trabajar por defender a esta Tierra y a su gente, y no vamos a parar, gobierne quien gobierne en España, hasta que se hagan



*realidad todas las necesidades demandadas por nuestros colectivos agrícolas y ganaderos.*

*Por todo lo anterior, considera que no es hacer electoralismo demandar al Gobierno de España una serie de reivindicaciones legítimas para este Municipio. Y aclara que a él no le preocupa sino que le duele hablar del paro en Hellín, al tiempo que recuerda que si el Grupo Popular Municipal hubiera dejado en paz a muchas empresas que pretendían instalarse en este Municipio, la situación tal vez sería muy distinta.*

*Finalmente, indica que en este Salón de Plenos todos los grupos políticos municipales deberían apoyar todo aquello que sea en interés de este Municipio y de esta Región.*

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sr. Lara Sánchez, Sra. Sánchez Moya, Sr. Andújar Hernández, Sra. Esparcia García, Sr. González García, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Herráiz Oliva, Sra. Andújar Tomás (M<sup>a</sup>. Dolores) y Sr. Mondéjar Gómez, el voto en contra del Grupo Popular; Sra. Sáez Gallego, Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz y Sra. Andújar Tomás (M<sup>a</sup>. Josefa), y con la abstención de Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo, acuerda:

**Primero.-** Apoyar al Presidente de nuestra región, D. José María Barreda, en la firme defensa del Estatuto y de la reserva de agua para uso prioritario en Castilla La Mancha.

**Segundo.-** Apoyar la participación e implicación del Gobierno Regional y de todos los Ayuntamientos, instituciones y colectivos de las Comarcas Campos de Hellín y Sierra del Segura en el proceso de revisión del Plan Hidrológico del Segura e instar a las distintas administraciones, agentes, usuarios y, en general, a toda la sociedad castellano manchega, cada uno dentro del ámbito de sus competencias y responsabilidades, a participar e implicarse de manera directa y decidida en el proceso de revisión del Plan del Segura.

**Tercero.-** Manifestar nuestro apoyo y destacar la necesidad de aprobar la Ley del Agua en Castilla La Mancha, que permita reconocer las justas reivindicaciones y todas las demandas que en materia de agua tiene esta región. Entre otras las de:

- a) Una reserva estratégica de 4.000 hm<sup>3</sup> de agua para atender nuestras necesidades presentes y futuras.
- b) Nuestro derecho a un uso preferente del agua.
- c) Participación en los órganos de planificación y gestión del agua.
- d) Participación en el órgano de gestión del Trasvase Tajo-Segura.
- e) Garantizar que nuestros ríos, entre ellos el Mundo y Segura, a su paso por Castilla La Mancha mantengan un caudal ecológico que les permita ser ríos vivos.
- f) Erradicar la sobreexplotación de la Cuenca Alta del Segura, en las Comarcas Campos de Hellín y Sierra del Segura, mediante el derecho de Castilla La Mancha a informar de forma preceptiva antes de que se autorice cualquier sondeo en nuestra región.
- g) Derecho a informar de forma preceptiva antes de que se autorice cualquier trasvase o cesión de agua.

**Cuarto.-** Instar al MARM y a la CHS para que se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Que se liciten, a la mayor brevedad posible las obras de un proyecto tan necesario y urgente de acometer, como el de "Ampliación de los Riegos de



Hellín (Albacete), una vez realizadas las obras por parte de la JCCM desde finales de 2007 y que está imposibilitando el riego por parte de la SAT El Ojeado Nº 118 CM en la pedanía de Isso.

- b) Que se reconozcan las reivindicaciones legítimas de la Comunidad de Regantes La Horca-Agramón y la SAT Nº 145 CM "El Mayorazgo de Agramón cuyo estado de tramitación del expediente está concluido a falta de aceptar las alegaciones a la propuesta de resolución, que se fijan en un caudal mínimo necesario para esta zona regable de 1,25 hm<sup>3</sup> anuales de los sondeos Peñascal, La Horca, Minateda I y Minateda III.
- c) Que se contemple en el futuro Plan del Segura que, ante el posible ahorro de agua como consecuencia de modernización de regadíos o por el no uso de los volúmenes concedidos dentro del municipio de Hellín, reviertan éstos en la mejora de la calidad del agua en otras zonas del municipio, en las que según informes de la propia CHS, sus sondeos se encuentran con unos niveles de concentraciones de sales muy altos, lo que imposibilita la diversificación de cultivos en estas zonas así como el deterioro progresivo de las instalaciones de riego. Todo ello sin perjuicio del dominio público hidráulico.

**Quinto.-** Instar al Gobierno de España y la CHS para que el municipio Hellín sea Sede / Delegación de esta Demarcación en los términos en los que establezca la Ley del Agua en CLM.

**Sexto.-** La corporación municipal reprueba, y muestra su indignación por el comportamiento de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal y el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla La Mancha, en relación con la aprobación de la Ley del Agua en CLM, donde abandonaron el pleno para no votar esta ley, lo cual pone de manifiesto una vez más, que Cospedal antepone los intereses de Murcia y Valencia a los de Castilla La Mancha.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diecinueve minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.**

**Cúmplase lo acordado.**

**Vº.Bº.**

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO ACCTAL.**

**Fdo. Diego García Caro.**

**Fdo. Juan Carlos García García.**